COLEGIO MARÍA MADRE DE LA IGLESIA

Plan de Igualdad y Coeducación

CURSO 2023 - 2024

Elaborado por: *Coordinadora de Igualdad* *Fecha: Septiembre 2021*	*Revisado por:* *Equipo directivo* *Fecha: octubre 2023*	*Aprobado por:* *Consejo Escolar* *Fecha: noviembre 2023*

ÍNDICE *2*

1. *INTRODUCCIÓN* *3*
2. *JUSTIFICACIÓN* *5*
3. *OBJETIVOS* *7*
4. *METODOLOGÍA* *8*
5. *ACTIVIDADES Y TEMPORALIZACIÓN* *9*
6. *EVALUACIÓN* *12*
7. *BIBLIOGRAFÍA* *13*

1. INTRODUCCIÓN

En primer lugar, nos gustaría hacer una presentación de lo que queremos que sea este plan para nuestro colegio, para ello, vamos a definir conceptualmente lo que significa educar en igualdad y coeducación.

Si hablamos de igualdad entre hombre y mujer lo primero que debemos definir es:

Sexo: es la descripción biológica entre hombre y mujer, aquí no va implícito el comportamiento de cada uno. El sexo no se educa, no se aprende, nos determina naturalmente pues se nace con ello.

Género: se refiere a la construcción social del hecho de ser hombre o mujer, a la interrelación que existe entre ambos y a las diferencias y complementos que tenemos cuando estamos juntos. En un aula, en un trabajo, en cualquier organización, etc. El género determina lo que es adecuado y posible entre hombre y mujer.

En definitiva, algo que es natural, no cambia, no puede ser de otra manera. Esto implica, que las diferencias de carácter y formas de ser entre hombres y mujeres son diferencias de género.

Sin embargo, la necesidad de un plan de igualdad y coeducación es para educar en que es preciso, que no hagamos estereotipos sociales que vienen marcados a lo largo de la historia en los distintos sistemas de los que formamos parte cada una de las personas. Tales estereotipos se dan tanto en la educación como en la sociedad, sobre todo en los medios de comunicación. Siempre se ha dado un tipo de mujer y de hombre, juguetes para niños y niñas. Esto es lo que queremos desde la educación avanzar y empezar a no vivir con estereotipos, pero siempre desde la naturalidad y no de la imposición.

De este modo, el sistema educativo y en concreto, en este colegio, debemos entre toda la comunidad educativa favorecer la igualdad, el respeto entre las personas, así como la dignidad que cada uno tiene por haber nacido ser humano y en concreto Mujer y Hombre.

El primer plano donde se debe transmitir y educar esta igualdad entre Hombre y Mujer es en la familia.

En este sentido, desde la Educación Infantil dónde ya van aprendiendo en el trato con sus iguales. Aprenden hábitos, actitudes en los que van a percibir que esto es fundamental que se dé, para que la reciprocidad entre pequeños y pequeñas sea de una

manera sana. Rechazando prácticas sociales inapropiadas que no sean donde queremos llegar con este plan, y así mismo se tomarán las medidas oportunas. Queremos una educación global e integral que abarque a toda la persona por el hecho de serlo. Y por ello, debemos trabajar la igualdad, todos somos iguales, y de ahí el educar el respeto hacia todas las personas, nivel social-cultural, razas, discapacidad, creencias, etc… Todo lo que en esta etapa se eduque y se aprenda, tanto en la familia como en el colegio, será algo ya que formará parte de su vida, tanto en la juventud como en su adultez.

En Educación Primaria, ya van siendo más conscientes de su personalidad, saben distinguir el bien del mal y la importancia y el valor que cada hombre y cada mujer tiene. Debemos seguir trabajando para que desde nuestro ejemplo como profesorado vayamos transmitiendo esta igualdad, nadie debe considerarse inferior, ni superior, simplemente iguales.

En la etapa de Educación Secundaria, ya se van definiendo más claramente, y ya van desarrollando más notablemente sus características sexuales normales de cada uno de los sexos. Por tanto, es en este momento donde se van a poner en marcha una serie de procesos en los que se van a relacionar no solo como compañeros y compañeras si no como hombres y mujeres.

Al definir el concepto de Coeducación podemos considerar que hablamos de:

- Potenciar la igualdad entre hombres y mujeres.
- Cambio cultural y social entre hombres y mujeres.
- Favorecer una sociedad más justa y equitativa sin que las diferencias de sexo tengan nada que ver.

Queremos hacer de nuestro centro, un lugar donde las personas que entren en él, sientan este respeto y la igualdad que entre toda la comunidad educativa debemos practicar y llevar a cabo y esto se debe palpar en el ambiente.

Además, todo esto, relacionado con el plan de convivencia, porque si somos respetuosos, actuamos con justicia frente a la igualdad y no dejamos pasar el mal trato y o un comportamiento en cualquier ámbito donde se va a relacionar nuestro alumnado, aulas, recreo, pasillos, etc., esto hará posible que la paz y el buen hacer en nuestras actitudes con respecto a las diferencias de sexo, hombre y mujer, hará posible que estemos llevando a cabo ambos planes.

2. JUSTIFICACIÓN

Fundamentalmente y como justificación principal, es que debemos tener en cuenta las directrices que nos marca la Consejería de Educación y Deporte de la Junta de Andalucía, ésta institución nos hace a los centros que debamos llevar a cabo este plan. Por tanto, a lo largo del presente curso escolar vamos a llevar a cabo dicho Plan de Igualdad y Coeducación dirigido a toda la comunidad educativa. Así mismo, la Junta de Andalucía marca los años para poner en marcha este plan desde los años 2016 hasta el 2021. Esto se enmarca en el II Plan estratégico de Igualdad elaborado por la Junta de Andalucía.

En nuestro caso, y como centro religioso y concertado ya hemos venido trabajando este tema en nuestro centro. Este es el segundo curso que llevamos a la práctica este plan. Y para ellos queremos hacerlo desde la conciencia de que tenemos un plan definido por nuestro centro. Teniendo en cuenta, que ya llevábamos a cabo este tipo de programa pero no se hizo por escrito hasta el curso 18–19.

Nuestro colegio está marcado por las pautas que nos va dando la Iglesia y por tanto nuestro trabajo está justificado por nuestra principal familia, la Familia de Nazaret. Es la familia fundante y fundamental y por ello, será nuestra referencia. Desde ahí vamos a trabajar, teniendo en cuenta el papel de la Madre y su importancia, con un papel clave desde los orígenes. Teniendo en cuenta de donde procede nuestra comunidad educativa, valoramos tanto el papel de la mujer. Destacando como fundamental y por ello, poner especial énfasis en nuestra madre fundadora, Carmen Méndez, una mujer, en la que hay que resaltar el papel que tuvo en el año que puso en marcha esta labor educativa, por esto, hay que considerarla como pionera en esta tarea. Como mujer y como religiosa, que se puso en manos de Dios para crear la congregación Misioneras Hijas del Corazón de Jesús, las cuales pusieron en marcha el colegio en el año 1979. Por esto, como mujeres hay que resaltar su papel primordial en la sociedad en aquellos momentos históricos. Y siguen siendo igual de importantes en el ámbito educativo de nuestra sociedad, tanto culturalmente como desde el ámbito religioso.

Vamos a tener en cuenta la situación en la que está enmarcado nuestro centro, son familias con un nivel sociocultural medio y por otro lado, también tenemos familias más desfavorecidas, que se desplazan hasta aquí, porque quieren tener a sus hijos e hijas en nuestro centro y esta es una de las principales características del mismo, la aceptación de toda familia que desee poner en nuestras manos a sus hijos/as. En este sentido, al tener familias de gran variedad de niveles, luchamos por la promoción cultural y social

tanto del hombre como de las mujeres para que puedan desenvolverse en el mundo que les ha tocado vivir. Así mismo, para que ellos y ellas luchan por desarrollar el rol que la sociedad les va a pedir en cada momento de sus vidas.

Para poder desarrollar este proyecto, se tendrá en cuenta:

- El I Plan de Igualdad entre hombres y mujeres en Educación de la Junta de Andalucía. Acuerdo del 15 de mayo del 2006
- El II Plan Estratégico de Igualdad de género en Educación. Acuerdo de 16 de Febrero de 2016.

Constitución Española recoge como derecho de los españoles y las españolas la igualdad efectiva, reconociendo que todos y todas somos iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión o circunstancias personales o sociales.

En el mismo sentido, la Comunidad Europea identifica la igualdad entre hombres y mujeres como uno de los principios fundamentales de la Unión Europea y en consecuencia, se dictan diversas directrices instando a los gobiernos a implementar políticas tendentes al desarrollo de una igualdad real entre hombres y mujeres.

Por su parte, en nuestra Comunidad Autónoma y como consecuencia del desarrollo de este principio constitucional y europeo, el Estatuto de Autonomía para Andalucía establece que promoverá las condiciones para que la libertad y la igualdad sean reales y, particularmente, siendo conscientes de las diferencias culturales que producen desigualdades por razón de sexo, regula como principio relevante la igualdad efectiva del hombre y la mujer, promoviendo la plena incorporación de las mujeres a la vida social superando cualquier discriminación laboral, cultural, económica o política.

3. OBJETIVOS

En este plano y así como nos indica el II plan estratégico de igualdad en Educación de la Junta de Andalucía, como principios fundamentales:

- Transversalidad: tratar el tema de la igualdad entre hombres y mujeres desde todos los ámbitos que se desarrollen en el centro.
- Paridad: tratar de que en el centro se dé la igualdad entre hombres y mujeres siendo equitativos en cualquier actividad elaborada en el colegio.

- Inclusión: evitar la discriminación de cada una de las personas que componen la comunidad educativa.
- Visibilidad: hacer visibles a las mujeres que han llevado a cabo cualquier labor y que han hecho posible que el papel de la mujer en la sociedad, haya sido destacado.

OBJETIVOS PRINCIPALES EN EL CENTRO:

- Promover la igualdad de género en todas las etapas educativas (infantil, primaria y secundaria), eliminando estereotipos y prejuicios en el aula y en las actividades escolares.
- Fomentar una convivencia respetuosa entre todos los miembros de la comunidad educativa, basada en el respeto mutuo y la equidad, sin discriminación por género.
- Sensibilizar a toda la comunidad educativa (docentes, alumnado y familias) sobre la importancia de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.
- Implementar prácticas educativas inclusivas que permitan a los alumnos y alumnas participar en igualdad de condiciones en todas las actividades académicas y extraescolares.
- Promover el uso de un lenguaje inclusivo en la comunicación diaria del centro, tanto a nivel oral como escrito, para evitar sesgos sexistas.
- Incorporar la perspectiva de género en el currículo y en los materiales didácticos, asegurando que se presenten modelos positivos y diversos para ambos géneros.

4. METODOLOGÍA

Debe ser desde una metodología atractiva que abarque a toda la comunidad educativa, y por tanto debe ser atrayente para que el alumnado se sienta motivado para desarrollar las actividades que se propongan con entusiasmo.

También debe ser activa y participativa de manera que nos impliquemos todos/as, siendo impulsora la coordinadora de dicho plan. Todos y todas nos debemos sentir colaboradores de este plan siendo en un primer lugar testimonios del mismo.

Trabajaremos valores como el respeto , la empatía, la inclusión , y la igualdad de género .Estas actividades no sólo involucran a los niños y niñas , sino también a las familias y al entorno escolar , creando una cultura de igualdad desde una edad temprana.

Se va a trabajar como ya hemos citado anteriormente, para continuar este plan, desde una metodología en la que nos sintamos toda la comunidad educativa partícipes, esto será lo que haga posible la viabilidad de este plan.

Se hará teniendo en cuenta los principios fundamentales del II plan de igualdad establecido por la Junta de Andalucía. La transversalidad, y con ello queremos decir que se va a trabajar desde la cotidianidad, desde el día a día y desde cualquier documento, cuidando en primer lugar el lenguaje con el que trabajemos y que tendrá que ser destacado principalmente en nuestros escritos, cartelería, documentos oficiales y por supuesto de manera oral, en nuestros diálogos, y explicaciones, para ser primeros transmisores de un plan real y no que quede como un escrito más en nuestro quehacer cotidiano.

Llegado este momento también hay que decir que se tendrá en cuenta la evaluación de este segundo plan de igualdad que se presenta este curso escolar. Repitiendo lo que esté bien hecho y construyendo de nuevo todo lo que sea revisado negativamente. Por tanto, al finalizar el curso se hará la evaluación del mismo. Ya que esto formará parte del mismo plan.

5. ACTIVIDADES Y TEMPORALIZACIÓN

- ACTIVIDADES

INFANTIL:

Octubre: “Todos somos iguales y diferentes”

• Actividad: Cuento y debate sobre igualdad

• Descripción: Leer un cuento como “Elmer” o “Por cuatro esquinitas de nada”, que hable sobre la diversidad y la igualdad. Después se realiza un pequeño debate adaptado a los niños sobre lo que hace a cada uno especial. • Objetivo: Fomentar el respeto por las diferencias desde la primera infancia.

Noviembre: Juegos y juguetes sin estereotipos

• Actividad: “Rincón de juegos compartido” • Descripción: Crear un espacio de juego donde se ofrezcan juguetes y roles de juego tradicionalmente asociados a un género, animando a los niños a explorar todos los roles (construcción, cocina, cuidado, etc.).

• Objetivo: Romper con estereotipos de género en el juego.

Marzo: Celebración del Día Internacional de la Mujer

• Actividad: “Conociendo a mujeres importantes”

• Descripción: Mostrar imágenes de mujeres influyentes (deportistas, científicas, artistas). Los niños eligen a una mujer y la representan a través de dibujos o pequeñas exposiciones orales.

• Objetivo: Introducir a los niños en la igualdad de género y dar visibilidad a las mujeres que han marcado la historia.

Mayo: Igualdad en la diversidad familiar

• Actividad: “El mural de las familias”

• Descripción: Cada niño dibuja a su familia, y luego se colocan todos los dibujos en un mural que represente la diversidad familiar.

• Objetivo: Reconocer la diversidad de modelos familiares (monoparentales, homoparentales, etc.).

PRIMARIA:

Noviembre: Prevención del acoso y respeto por las diferencias

• Actividad: “Los superhéroes del respeto”

• Descripción: En esta actividad, se realizarán grupos donde cada uno debe crear un superhéroe con características que promuevan el respeto y la empatía. Estos superhéroes se presentarán en clase con historias de cómo combaten el acoso escolar y la discriminación.

• Objetivo: Fomentar la empatía, el respeto y el trabajo en equipo.

Enero: Profesiones sin género

• Actividad: “Desmontando mitos: todos podemos ser lo que queramos”

• Descripción: Se lleva a cabo una actividad en la que los niños/as dibujan lo que quieren ser de mayores. Luego, se les muestran ejemplos de mujeres y hombres en profesiones

no tradicionales (mujeres ingenieras, hombres enfermeros, etc.) para reflexionar sobre los estereotipos de género.

• Objetivo: Romper estereotipos de género en las aspiraciones profesionales.

Febrero: Taller sobre igualdad y resolución de conflictos

• Actividad: “El árbol de la igualdad”

• Descripción: Los alumnos decorarán un árbol simbólico con hojas donde escribirán acciones concretas para promover la igualdad y el respeto en su entorno escolar (compartir, ayudar a un compañero, escuchar a los demás).

• Objetivo: Fomentar el respeto mutuo y la resolución pacífica de conflictos.

Abril: Taller sobre diversidad sexual y de género (para ciclo superior)

• Actividad: “Todos los colores del arco iris”

• Descripción: Se realiza una charla-taller con material adaptado para sensibilizar a los niños sobre la diversidad sexual y de género, utilizando cuentos, vídeos y dinámicas que promuevan el respeto a la identidad de cada uno.

• Objetivo: Prevenir la homofobia y la transfobia, y fomentar el respeto por la diversidad.

SECUNDARIA:

Objetivo: Promover el pensamiento crítico en torno a la igualdad, la diversidad y los derechos humanos.

Octubre: Taller sobre lenguaje inclusivo • Actividad: “Las palabras importan” • Descripción: Los alumnos participarán en un taller sobre el lenguaje inclusivo, reflexionando sobre el poder de las palabras para crear o destruir la igualdad. Se propondrán ejemplos de cómo el lenguaje puede fomentar o perpetuar estereotipos. • Objetivo: Concienciar sobre el uso del lenguaje no sexista y fomentar su aplicación en el día a día.

Noviembre: Violencia de género y prevención del acoso • Actividad: “Detectives contra la violencia de género” • Descripción: A través de un juego de rol, los estudiantes asumen el papel de “detectives” que investigan situaciones de violencia de género ficticias (con historias adaptadas a su edad). Al final, reflexionarán sobre cómo identificar y prevenir estas situaciones. • Objetivo: Sensibilizar sobre la violencia de género y proporcionar herramientas para prevenirla.

Marzo: Igualdad en las redes sociales • Actividad: “La igualdad en la era digital” • Descripción: Se organiza un debate y análisis crítico de cómo las redes sociales perpetúan o desafían los estereotipos de género. Los alumnos trabajarán en pequeños grupos para identificar ejemplos y compartir reflexiones sobre cómo las redes pueden ser espacios más igualitarios. • Objetivo: Reflexionar sobre el impacto de las redes sociales en la percepción de género y la igualdad.

Abril: Diversidad afectivo-sexual • Actividad: “Cine-foro sobre diversidad sexual” • Descripción: Se proyecta una película o documental que aborde temas de diversidad afectivo-sexual (por ejemplo, “PRIDE” o “Mi nombre es Harvey Milk”) y luego se realiza un debate en el aula sobre los derechos LGTBIQ+, la inclusión y el respeto. • Objetivo: Fomentar el respeto y la comprensión de la diversidad afectivo-sexual y prevenir la discriminación.

6. EVALUACIÓN

Este sexto curso de continuación del plan, deberá ser de valoración constante y de seguimiento, porque se considera como un comienzo, en el que esperamos que pueda salir adelante, pero si no, al finalizar el curso se podrá hacer una evaluación del mismo. Así, presentando propuestas de mejora que hagan posible que el próximo curso vayamos haciendo este trabajo de una manera más positiva, siempre teniendo en cuenta que todo es mejorable. También la valoración debe ser realizada por toda la comunidad educativa y así entre todos/as ir introduciendo todas las aportaciones que se han visto que faltaban y podían favorecer la igualdad entre hombres y mujeres en Educación.

Este plan de igualdad es flexible y puede adaptarse a las necesidades y realidades de nuestro centro, integrando a todas las etapas educativas en la construcción de una cultura escolar basada en el respeto, la igualdad y la diversidad.

En el Plan Anual de Centro se valorará el nivel de participación de la comunidad educativa en las actividades y acciones programadas en este Plan de Igualdad, así como las propuestas de mejoras derivadas de las dificultades detectadas en el desarrollo del Plan.

Este análisis será obtenido a través de la valoración positiva o negativa del profesorado, a través de las reuniones de coordinación docentes, claustros, encuestas de evaluación….; de las familias, obtenidas en las entrevistas , en las reuniones grupales,

en la encuestas de satisfacción…; y del alumnado , a través de las tutorías grupales o individuales, reuniones de delegados, grado de implicación y participación del mismo…

7. BIBLIOGRAFÍA

1. Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades (IMIO). (2020). Guía para la inclusión de la igualdad de género en los proyectos educativos. Ministerio de Igualdad. Disponible en: https://www.igualdad.gob.es

2. UNESCO. (2015). Guía sobre género y educación: Estrategias para reducir las desigualdades de género en el aula. París: UNESCO. Disponible en: https://unesdoc.unesco.org

3. Eurydice España-RediE (INEE). (2021). Informe sobre la igualdad de género en los sistemas educativos europeos. Ministerio de Educación y Formación Profesional. Disponible en: https://www.educacionyfp.gob.es

4. Gómez, A., y Flecha, R. (2013). Transformaciones sociales y educativas: La igualdad de género en la escuela inclusiva. Revista de Sociología de la Educación, 6(1), 45-60. DOI: 10.5209/rev_RSED

5. Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, por el que se establece el currículo básico de la Educación Primaria. Boletín Oficial del Estado, (52), 19349-19420. Disponible en: https://www.boe.es/boe/dias/2014/03/01/pdfs/BOE-A-2014-2222.pdf

6. Cano García, E., y López Vílchez, J. (2020). La evaluación de la igualdad de género en el ámbito educativo: Análisis y propuestas. Editorial Octaedro.

7. García-Dauder, D., y Pérez Sedeño, E. (2017). Las 'mentiras' científicas sobre las mujeres: Tratados de biología, medicina y psicología en la construcción del imaginario sexual. Editorial Cátedra.

8. Ministerio de Educación y Formación Profesional. (2019). Plan de convivencia y lucha contra el acoso escolar en centros educativos. Disponible en: https://www.educacion.gob.es

9. Connell, R. W. (1995). Masculinities. University of California Press.

10. Subirats, M. (1999). Coeducación: Apuesta por la libertad. Graó.

11. Díaz-Aguado, M. J., y Martínez, R. (2009). Prevención de la violencia de género desde la escuela. Ministerio de Igualdad.

12. López García, A., y Vázquez García, V. (2018). Guía para la inclusión de la perspectiva de género en la educación primaria y secundaria. Gobierno de España.